ACIESNA
Nit. 840.000.361-1
Resolución No 0060 de 26 de agosto de 2005 del
Ministerio del Interior y de Justicia.

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA: 03/julio/2025

NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL: Fernando Quiro Málaga

CONTACTO DEL REPRESENTANTE LEGAL: 3218657583

CONTACTO TÉCNICO: Tatiana Rendón 3177758676

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO

CORREO ELECTRÓNICO: eaciesna@gmail.com

DIRECCIÓN: Calle 7 #12A -33 Barrio Anzoátegui

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO: Realizar acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo a la justicia y la implementación de enfoques diferenciales e interseccionales, a través de la construcción de un protocolo de interacción entre la justicia propia, ordinaria y transicional en beneficio de las comunidades del pueblo Eperara Siapidaara, en cumplimiento del Auto 620 de 2017 y la sentencia T-025 de 2004.

RUT (SI APLICA): 840000361-1

CUENTA BANCARIA: Bancolombia/Cuenta corriente persona jurídica/Número: 88174103584/ Nombre del titular: ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO

NOMBRE DEL PROYECTO	Realizar acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo a la justicia y la implementación de enfoques diferenciales e interseccionales, a través de la construcción de un protocolo de interacción entre la justicia propia, ordinaria y transicional en beneficio de las comunidades del pueblo Eperara Siapidaara, en cumplimiento del Auto 620 de 2017 y la sentencia T-025 de 2004.
DEPARTAMENTO	Nariño
MUNICIPIOS	Olaya Herrera, El Charco, La Tola, Santa Bárbara, Francisco Pizarro, Tumaco.
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Comunidad Indígena

PROPUESTA: El objeto del presente contrato es prestación de servicios para realizar acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo a la justicia y la implementación de enfoques diferenciales e interseccionales, a través de la construcción de un protocolo de interacción entre la justicia propia, ordinaria y transicional en beneficio de las comunidades del pueblo Eperara Siapidaara, en cumplimiento del Auto 620 de 2017 y la sentencia T-025 de 2004.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:	La justicia propia del pueblo indígena Eperara Siapidaara constituye un sistema normativo ancestral profundamente arraigado en la cosmovisión, las tradiciones y la organización social de sus comunidades. Este sistema de justicia ha sido históricamente el mecanismo mediante el cual se ha regulado la convivencia, se han resuelto los conflictos internos y se ha garantizado el respeto a las normas culturales propias. En este sentido, la justicia propia no solo representa un conjunto de reglas, sino también una expresión de autonomía, identidad y autodeterminación territorial. El fortalecimiento de la justicia propia resulta esencial para garantizar la gobernanza de los territorios colectivos y para consolidar los principios que rigen la vida comunitaria en las 19 comunidades que conforman el pueblo Eperara Siapidaara en el departamento de Nariño. Esta justicia se fundamenta en valores como el respeto, la palabra, la reparación colectiva, la armonía con la naturaleza y el bienestar comunitario, alejándose de modelos punitivos e individualistas que caracterizan a otros sistemas jurídicos. En el marco del pluralismo jurídico consagrado por la Constitución Política de Colombia de 1991, la jurisdicción especial indígena es reconocida como una manifestación legítima de la diversidad legal del país. En particular, el artículo 246 de la Carta Magna otorga a los pueblos indígenas la facultad de ejercer funciones jurisdiccionales dentro de sus territorios, conforme a sus propias normas y procedimientos, siempre que estos no contravengan los derechos fundamentales y el orden constitucional vigente. Asimismo, instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT respaldan este reconocimiento, asegurando el derecho de los pueblos originarios a conservar sus instituciones legales y culturales.

	Sin embargo, el ejercicio pleno de esta jurisdicción se ha visto limitado por múltiples factores. Entre ellos destacan la falta de recursos técnicos y económicos, las amenazas derivadas de la presencia de actores armados ilegales, así como las tensiones y vacíos de articulación con el sistema judicial ordinario. Estas dificultades han debilitado la capacidad efectiva de las autoridades tradicionales para ejercer justicia conforme a sus saberes y normas propias, afectando la legitimidad y eficacia de su jurisdicción. Ante este contexto, se hace indispensable la construcción participativa de un protocolo de interacción entre la justicia propia, la justicia ordinaria y la justicia transicional. Esta herramienta permitirá establecer rutas claras de coordinación, definir competencias, armonizar procedimientos y garantizar el respeto mutuo entre los distintos sistemas jurídicos. En particular, se busca que la justicia ordinaria reconozca a la jurisdicción indígena como una instancia legítima, no solo en el tratamiento de faltas internas, sino también en la protección de los derechos colectivos, territoriales y culturales del pueblo Eperara Siapidaara. Del mismo modo, la articulación con los mecanismos de justicia transicional es crucial, especialmente en un territorio que ha sido históricamente impactado por el conflicto armado, el desplazamiento forzado, el reclutamiento de menores y la usurpación de tierras. El enfoque restaurativo de la justicia transicional puede contribuir al fortalecimiento de procesos de verdad, reparación y no repetición, en los que la justicia propia tenga un papel activo y reconocido. En este primer capítulo “JUSTICIA PROPIA” del protocolo se sentarán las bases conceptuales y jurídicas para el desarrollo de mecanismos de articulación entre los tres sistemas de justicia. Se parte del reconocimiento de la justicia propia como pilar fundamental de la autonomía indígena y se propone avanzar hacia un modelo integral, equitativo y respetuoso de la diversidad jurídica, en el que las instituciones del Estado y las autoridades del pueblo Eperara Siapidaara de Nariño trabajen de manera complementaria por la protección de los derechos y el bienestar de las comunidades.
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO A DESARROLLAR	**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EPERARA SIAPIDAARA DE NARIÑO (ACIESNA)** será la encargada de la ejecución del proyecto. En Primer lugar, se estima una duración total de 5 meses de ejecución total del proyecto que contempla los siguientes objetivos específicos: **Alistamiento contractual y metodológico** **Validar la planeación operativa, financiera y contratar el equipo técnico y proveedores del proyecto** Se contratará el equipo técnico especializado que acompañará a la comunidad durante la ejecución del proyecto, se constituyen las garantías (pólizas), posterior a esto se procederá a la firma del acta de inicio y validación del proyecto a nivel operativo y financiero, contratación a los

proveedores, se diseñará el plan operativo y la guía metodológica para el desarrollo del trabajo en campo.

1. **Consolidar un marco normativo de articulación interjurisdiccional necesario para la creación del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño.**

   Realizar una reunión de 3 días en la comunidad vuelta el mero del municipio del Charco con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, con el fin de Consolidar un marco normativo de articulación interjurisdiccional necesario para la creación del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño

2. **Diseñar y construir el primer capítulo del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño:**
   2.1. Etapa 1 capitulo Justicia Propia: Realizar cuatro reuniones internas de 3 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, con el fin de asegurar el diseño y construcción integral del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, Justicia Ordinaria y Justicia Transicional**.**
   2.1.1. Realizar un encuentro de 3 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para realizar la primera etapa de actualización del reglamento de control interno: En esta fase inicial, se realizarán las actualizaciones necesarias para adecuar el reglamento a las necesidades actuales de la comunidad.
   2.1.2. Realizar un encuentro de 3 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para realizar la segunda etapa de actualización del reglamento de control interno: Esta fase buscará incluir aspectos y temas no contemplados previamente, asegurando que el reglamento esté completo y actualizado en su totalidad.
   2.1.3. Realizar un encuentro de 3 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para diseñar y comprender la concepción de los centros de Armonización: Es crucial comprender cómo se conciben estos centros desde la cosmovisión del pueblo Eperara Siapidaara, para integrar su función dentro del marco de justicia propia.

	2.1.4. Realizar un encuentro de 2 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para el diseño y construcción del capítulo de Justicia Propia: Es esencial definir los temas clave que se abordarán en este capítulo, garantizando que refleje adecuadamente los principios y prácticas de la justicia propia del pueblo Eperara Siapidaara de Nariño. **2.2. Impresión del Documento: "Protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño - Capitulo 1".** Se entregarán 10 Copias por cada uno de los 19 Cabildos y el restante queda en custodia de la Junta Directiva de ACIESNA. **2.3**. **Socialización del capítulo 1 de justicia propia**. Realizar un encuentro de 1 día en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para la socialización del capítulo de Justicia Propia
POBLACIÓN ESPECÍFICA CON LA QUE SE DESARROLLARÁ LA PROPUESTA	El trabajo será desarrollado en el territorio convocando a 43 líderes representantes de los 19 cabildos distribuidos en los Municipios El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Santa Bárbara, Francisco Pizarro y Tumaco

	<table><tr><th>N°</th><th>MUNICIPIO</th><th>RESGUARDO</th><th>CABILDO</th></tr><tr><td>1</td><td rowspan="8">OLAYA HERRERA</td><td rowspan="5">Bacao Turbio - Rio Satinga</td><td>SAN JOSE ROBLES</td></tr><tr><td>2</td><td>TORTOLA</td></tr><tr><td>3</td><td>SAN MIGUEL</td></tr><tr><td>4</td><td>BOCA DE VIBORA</td></tr><tr><td>5</td><td>CASA GRANDE</td></tr><tr><td>6</td><td rowspan="2">La Floresta</td><td>NUEVA FLORESTA</td></tr><tr><td>7</td><td>SANTA ROSA</td></tr><tr><td>8</td><td>Sanquianguita</td><td>SANQUIANGUITA</td></tr><tr><td>9</td><td>TUMACO</td><td rowspan="2">San Agustin La Floresta</td><td>SAN AGUSTIN LA FLORESTA</td></tr><tr><td>10</td><td>FRANCISCO PIZARRO</td><td>LA VOLUNTAD</td></tr><tr><td>11</td><td rowspan="2">SANTA BARBARA</td><td rowspan="2">Quebrada Grande</td><td>QUEBRADA GRANDE</td></tr><tr><td>12</td><td>UNION MEZA</td></tr><tr><td>13</td><td rowspan="6">EL CHARCO</td><td>Morrito</td><td>MORRITO</td></tr><tr><td>14</td><td>Maiz Blanco</td><td>MAIZ BLANCO</td></tr><tr><td>15</td><td rowspan="4">Integrado El Charco</td><td>SAN ANTONIO</td></tr><tr><td>16</td><td>SANTA BARBARA</td></tr><tr><td>17</td><td>TAIJITA</td></tr><tr><td>18</td><td>VUELA EL MERO</td></tr><tr><td>19</td><td>LA TOLA</td><td>San Juan del Pampón</td><td>SAN JUAN PAMPON</td></tr></table> Se propone trabajar con 43 personas que serían los beneficiarios directos los cuales a su vez representan el total de la población que es de 3016 personas (beneficiarios indirectos).
OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA	Realizar acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo a la justicia y la implementación de enfoques diferenciales e interseccionales, a través de la construcción de un protocolo de interacción entre la justicia propia, ordinaria y transicional en beneficio de las comunidades del pueblo Eperara Siapidaara, en cumplimiento del Auto 620 de 2017 y la sentencia T-025 de 2004.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA	Alistamiento contractual y metodológico. **1.** Consolidar un marco normativo de articulación interjurisdiccional necesario para la creación del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño. **2.** Diseñar y construir el primer capítulo del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño. **2.1.** Etapa 1 capitulo Justicia Propia: Realizar cuatro reuniones internas de 3 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, con

	el fin de asegurar el diseño y construcción integral del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, Justicia Ordinaria y Justicia Transicional. **2.2.** Impresión del Documento: "Protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño - Capitulo 1". **2.3.** Socialización del capítulo 1 de justicia propia.
RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO	**Con la ejecución del proyecto se pretende alcanzar:** 1. Un Plan que contiene la ejecución técnica, operativa y financiera del proyecto junto con los contratos del equipo técnico y proveedores. 2. Un documento de informe que contenga un marco normativo de articulación interjurisdiccional necesario para la creación del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño 3. Un documento que contenga el primer capítulo del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño.

- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

# De Actividad	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
Validar la planeación operativa, financiera y contratar el equipo técnico y proveedores del proyecto.																					
	Planeación Administrativa del proyecto:																				
	Construir el Plan Operativo y Guía metodológica:																				
1	Objetivo 1. Consolidar un marco normativo de articulación interjurisdiccional necesario para la creación del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño																				

1.1	Realizar una reunión de 3 días en la comunidad vuelta el mero del municipio del Charco con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, con el fin de facilitar la interacción entre la justicia propia Eperara Siapidaara, la justicia ordinaria y la justicia transicional, asegurando el respeto por los derechos fundamentales de la comunidad y promoviendo el cumplimiento de la sentencia T-025 y el Auto 620. de 2017.																					
2	OBJETIVO 2. Diseñar y construir el primer capítulo del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño																					
2.1	Etapa 1 capitulo Justicia Propia: Realizar cuatro reuniones internas de 3 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, con el fin de asegurar el diseño y construcción integral del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, Justicia Ordinaria y Justicia Transicional.																					

2.1.1	Realizar un encuentro de 3 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para realizar la primera etapa de actualización del reglamento de control interno: En esta fase inicial, se realizarán las actualizaciones necesarias para adecuar el reglamento a las necesidades actuales de la comunidad.																					
2.1.2	Realizar un encuentro de 3 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para realizar la segunda etapa de actualización del reglamento de control interno: Esta fase buscará incluir aspectos y temas no contemplados previamente, asegurando que el reglamento esté completo y actualizado en su totalidad.																					
2.1.3	Realizar un encuentro de 3 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para diseñar y comprender la concepción de los centros de Armonización: Es crucial comprender cómo se conciben estos centros desde la cosmovisión del pueblo Eperara Siapidaara, para integrar su función dentro del marco de justicia propia.																					

2.1.4	Realizar un encuentro de 2 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para el diseño y construcción del capítulo de Justicia Propia: Es esencial definir los temas clave que se abordarán en este capítulo, garantizando que refleje adecuadamente los principios y prácticas de la justicia propia del pueblo Eperara Siapidaara de Nariño.																				
2.2	Impresión del Documento: "Protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño - Capitulo 1"																				
2.3	Realizar un encuentro de 1 día en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para la socialización del capítulo de Justicia Propia																				

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

No. DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
Validar la planeación operativa, financiera y contratar el equipo técnico y proveedores del proyecto.						
	Formalización del convenio - Firma del convenio - Constitución de pólizas - Elaboración del Acta de inicio - Ejecución del primer desembolso - Publicar convocatoria de Equipo de trabajo	N/A	N/A	N/A	**N/A**	25% FASE 1
	Planeación Administrativa del proyecto: - Selección del equipo de trabajo - Delimitación de roles y funciones - Contratación y afiliaciones del equipo de trabajo - Acuerdos con proveedores	N/A	N/A	N/A	**N/A**	
	Director del Proyecto - Jurídico: Abogado con experiencia mínima de 36 meses en ejecución de proyectos con comunidades y con conocimientos en comunidades del departamento de Nariño.	Mes	5	$5.230.000	**$26.150.000**	
	Coordinador Jurídico: Profesional en Derecho, con experiencia mínima de 24 meses como Coordinador jurídico de proyectos o trabajo directo con comunidades del departamento de Nariño.	Mes	5	$4.000.000	**$20.000.000**	
	Coordinador social: Trabajador social con experiencia mínima de 18 meses en trabajo con las	Mes	5	$4.000.000	**$20.000.000**	

	comunidades del departamento de Nariño.					
	Enlace étnico: Profesional en educación superior universitaria en ciencias sociales, humanas, etnoeducación, psicología, administración, trabajo social con experiencia mínima de 24 meses en trabajos como Enlace étnico o trabajo con comunidades del departamento de Nariño	Mes	5	$4.000.000	**$20.000.000**	
	Contador: Contador con experiencia mínima de 18 meses en trabajos con organizaciones del departamento de Nariño.	Mes	5	$4.000.000	**$20.000.000**	
	Auxiliar de Apoyo Logística: Bachiller con experiencia mínima de 36 meses en actividades logísticas.	Mes	5	$3.000.000	**$15.000.000**	
	Auxiliar Administrativo: Técnico con experiencia mínima de 12 meses como auxiliar administrativo con organizaciones del departamento de Nariño.	Mes	5	$3.000.000	**$15.000.000**	
	Construir el Plan Operativo y Guía metodológica: - Construcción del plan operativo borrador - Construcción de la guía metodológica	N/A	N/A	N/A	**N/A**	
Objetivo 1. Consolidar un marco normativo de articulación interjurisdiccional necesario para la creación del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño						49% FASE 2
1.1	**Realizar una reunión de 3 días en la comunidad vuelta el mero del municipio del Charco con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, con el fin de Consolidar un marco normativo de articulación interjurisdiccional necesario para la creación del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño**					

1.1.1	Servicio de logística transporte fluvial intermunicipal en lancha rápida desde Tumaco hacia El Charco (ida y regreso). Para el Equipo Técnico. $3.800.000 x trayecto Trayecto 1: Tumaco - El Charco Trayecto 2: El Charco - Tumaco	2	$ 3.800.000	$7.600.000	**$7.600.000**	
1.1.2	Servicio de logística transporte Inter veredal desde Cabecera municipal El Charco hacia la comunidad Vuelta el mero a: - 7 personas del equipo técnico. # de trayectos: 16 Se desplazan 4 canoas pequeñas con capacidad máximo de 4 personas con motor 40 desde la comunidad de Vuelto el mero durante 3 horas hacia la cabecera municipal de El Charco con 2 guardias indígenas (por cuestiones de seguridad al ingreso de los territorios) para recoger al equipo técnico, luego las Canoas regresan nuevamente a la comunidad de Vuelta el mero en otro trayecto de 3 horas. (Igual el regreso) Valor trayecto: $ 218750	16	$ 218.750	$ 3.500.000	$ 3.500.000	

1.1.3	Servicio de logística transporte Inter veredal desde las 19 comunidades en donde hace presencia el pueblo Eperara Siapidaara hacia la comunidad Vuelta el mero a: - 43 participantes. # de trayectos x comunidad: 4 Se desplazan las canoas pequeñas con capacidad máximo de 4 personas con motor 40 desde las comunidades durante 3 horas hacia la comunidad Vuelta el mero en El Charco con 2 guardias indígenas (por cuestiones de seguridad al ingreso de los territorios) para recoger a los participantes, luego las Canoas regresan nuevamente con la guardia indígena a sus comunidades en otro trayecto de 3 horas. (Igual el regreso) # de trayectos Totales de las 18 comunidades: 70 Valor Trayecto: $ 430.000	70	$ 430.000	$ 30.100.000	$ 30.100.000	
1.1.4	Servicio de logística alimentación para 50 personas x 3 días: (Participantes + Equipo técnico) Desayuno: $20.000 x Persona Almuerzo: $25.000 x Persona Cena: $25.000 x Persona Refrigerios: $15.000 x persona	150	$ 85.000	$12.750.000	**$12.750.000**	
1.1.5	Servicio de Logística Hospedaje para Equipo técnico en El Charco por persona: $80.000 x noche 7 Personas equipo técnico x 4 noches	28	$ 80.000	$2.240.000	**$2.240.000**	
1.1.6	Servicio de Logística Hospedaje para participantes en la comunidad Vuelta el mero por persona: $50.000 x noche	172	$ 50.000	$8.600.000	**$8.600.000**	

	43 Personas participantes x 4 noches					
1.1.7	Papelería y Bioseguridad 30 pliegos de Papel Periódico $21.000 2 Caja de Marcadores Permanentes x 12 unidades $90.000 Caja de Marcadores Borrables x 12 unidades $40.000 3 Huelleros $30.000 3 Tablas de apoyo $ 96.000 3 Cajas de lapiceros $ 45.000 Cinta Ancha Transparente 1x 300mts $13.000 Tapabocas 1 caja x 50 unidades $15.000 Alcohol antiséptico x 1 litro 2 $25.000 Jabón Antibacterial 1 x 500gr $10.000 1 caja de Resmas papel carta 75 gr $315.000 TOTAL: $700.000	1	$ 700.000	$700.000	**$700.000**	
1.1.8	Alquiler del salón	1	$ 1.560.000	$1.560.000	**$1.560.000**	
OBJETIVO 2. Diseñar y construir el primer capítulo del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño						
2.1	Etapa 1 capitulo Justicia Propia: Realizar cuatro reuniones internas de 3 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, con el fin de asegurar el diseño y construcción integral del protocolo de interacción entre la Justicia Propia, Justicia Ordinaria y Justicia Transicional.					

2.1.1	Realizar un encuentro de 3 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para realizar la primera etapa de actualización del reglamento de control interno: En esta fase inicial, se realizarán las actualizaciones necesarias para adecuar el reglamento a las necesidades actuales de la comunidad.					
2.1.1.1	Servicio de logística transporte fluvial intermunicipal en lancha rápida desde Tumaco hacia Olaya Herrera (ida y regreso). Para el Equipo técnico. $3.800.000 x trayecto Trayecto 1: Tumaco - Olaya Herrera Trayecto 2: Olaya Herrera - Tumaco	2	$ 3.800.000	$ 7.600.000	$ 7.600.000	
2.1.1.2	Servicio de logística transporte Inter veredal desde Cabecera municipal Olaya Herrera hacia la comunidad bocas de víbora a: - 7 personas del equipo técnico. # de trayectos: 16 Se desplazan 4 canoas pequeñas con capacidad máximo de 4 personas con motor 40 desde la comunidad de Bocas de Víbora durante 3 horas hacia la cabecera municipal de Olaya Herrera con 2 guardias indígenas (por cuestiones de seguridad al ingreso de los territorios) para recoger al equipo técnico, luego las Canoas regresan nuevamente a la comunidad de Bocas de Víbora en otro trayecto de 3 horas. (Igual el regreso) Valor trayecto: $ 218750	16	$ 218.750	$ 3.500.000	$ 3.500.000	

2.1.1.3	Servicio de logística transporte Inter veredal desde las 19 comunidades en donde hace presencia el pueblo Eperara Siapidaara hacia la comunidad bocas de víbora a: - 43 participantes. # de trayectos x comunidad: 4 Se desplazan las canoas pequeñas con capacidad máximo de 4 personas con motor 40 desde las comunidades durante 3 horas hacia la comunidad Bocas de Víbora en Olaya Herrera con 2 guardias indígenas (por cuestiones de seguridad al ingreso de los territorios) para recoger a los participantes, luego las Canoas regresan nuevamente con la guardia indígena a sus comunidades en otro trayecto de 3 horas. (Igual el regreso) # de trayectos Totales de las 18 comunidades: 70 Valor Trayecto: $ 430.000	70	$ 430.000	$ 30.100.000	$ 30.100.000	
2.1.1.4	Servicio de logística alimentación para 50 personas x 3 días: (Participantes + Equipo técnico) Desayuno: $20.000 x Persona Almuerzo: $25.000 x Persona Cena: $25.000 x Persona Refrigerios: $15.000 x persona	150	$ 85.000	$ 12.750.000	$ 12.750.000	
2.1.1.5	Servicio de Logística Hospedaje para Equipo técnico en Olaya Herrera por persona: $80.000 x noche 7 Personas equipo técnico x 4 noches	28	$ 80.000	$ 2.240.000	$ 2.240.000	
2.1.1.6	Servicio de Logística Hospedaje para participantes en la comunidad Bocas de víbora por persona: $50.000 x	172	$ 50.000	$ 8.600.000	$ 8.600.000	

	noche 43 participantes x 4 noches					
2.1.1.7	Papelería y Bioseguridad 30 pliegos de Papel Periódico $21.000 2 Caja de Marcadores Permanentes x 12 unidades $90.000 Caja de Marcadores Borrables x 12 unidades $40.000 3 Huelleros $30.000 3 Tablas de apoyo $ 96.000 3 Cajas de lapiceros $ 45.000 Cinta Ancha Transparente 1x 300mts $13.000 Tapabocas 1 caja x 50 unidades $15.000 Alcohol antiséptico x 1 litro 2 $25.000 Jabón Antibacterial 1 x 500gr $10.000 1 caja de Resmas papel carta 75 gr $315.000 TOTAL: $700.000	1	$ 700.000	$700.000	**$700.000**	
2.1.1.8	Alquiler del salón	1	$ 1.560.000	$1.560.000	**$1.560.000**	
2.1.2	Realizar un encuentro de 3 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para realizar la segunda etapa de actualización del reglamento de control interno: Esta fase buscará incluir aspectos y temas no contemplados previamente, asegurando que el reglamento esté completo y actualizado en su totalidad.					
2.1.2.1	Servicio de logística transporte fluvial intermunicipal en lancha rápida desde Tumaco hacia Olaya Herrera (ida y regreso). Para el Equipo técnico. $3.800.000 x trayecto Trayecto 1: Tumaco - Olaya Herrera Trayecto 2: Olaya Herrera - Tumaco	2	$ 3.800.000	$ 7.600.000	$ 7.600.000	

2.1.2.2	Servicio de logística transporte Inter veredal desde Cabecera municipal Olaya Herrera hacia la comunidad bocas de víbora a: - 7 personas del equipo técnico. # de trayectos: 16 Se desplazan 4 canoas pequeñas con capacidad máximo de 4 personas con motor 40 desde la comunidad de Bocas de Víbora durante 3 horas hacia la cabecera municipal de Olaya Herrera con 2 guardias indígenas (por cuestiones de seguridad al ingreso de los territorios) para recoger al equipo técnico, luego las Canoas regresan nuevamente a la comunidad de Bocas de Víbora en otro trayecto de 3 horas. (Igual el regreso) Valor trayecto: $ 218750	16	$ 218.750	$ 3.500.000	$ 3.500.000	
2.1.2.3	Servicio de logística transporte Inter veredal desde las 19 comunidades en donde hace presencia el pueblo Eperara Siapidaara hacia la comunidad bocas de víbora a: - 43 participantes. # de trayectos x comunidad: 4 Se desplazan las canoas pequeñas con capacidad máximo de 4 personas con motor 40 desde las comunidades durante 3 horas hacia la comunidad Bocas de Víbora en Olaya Herrera con 2 guardias indígenas (por cuestiones de seguridad al ingreso de los territorios) para recoger a los participantes, luego las Canoas regresan nuevamente con la guardia indígena a sus comunidades	70	$ 430.000	$ 30.100.000	$ 30.100.000	

	en otro trayecto de 3 horas. (Igual el regreso) # de trayectos Totales de las 18 comunidades: 70 Valor Trayecto: $ 430.000					
2.1.2.4	Servicio de logística alimentación para 50 personas x 3 días: (Participantes + Equipo técnico) Desayuno: $20.000 x Persona Almuerzo: $25.000 x Persona Cena: $25.000 x Persona Refrigerios: $15.000 x persona	150	$ 85.000	$ 12.750.000	$ 12.750.000	
2.1.2.5	Servicio de Logística Hospedaje para Equipo técnico en Olaya Herrera por persona: $80.000 x noche 7 Personas equipo técnico x 4 noches	28	$ 80.000	$ 2.240.000	$ 2.240.000	
2.1.2.6	Servicio de Logística Hospedaje para participantes en la comunidad Bocas de víbora por persona: $50.000 x noche 43 participantes x 4 noches	172	$ 50.000	$ 8.600.000	$ 8.600.000	

2.1.2.7	Papelería y Bioseguridad 30 pliegos de Papel Periódico $21.000 2 Caja de Marcadores Permanentes x 12 unidades $90.000 Caja de Marcadores Borrables x 12 unidades $40.000 3 Huelleros $30.000 3 Tablas de apoyo $ 96.000 3 Cajas de lapiceros $ 45.000 Cinta Ancha Transparente 1x 300mts $13.000 Tapabocas 1 caja x 50 unidades $15.000 Alcohol antiséptico x 1 litro 2 $25.000 Jabón Antibacterial 1 x 500gr $10.000 1 caja de Resmas papel carta 75 gr $315.000 TOTAL: $700.000	1	$ 700.000	$700.000	**$700.000**	
2.1.2.8	Alquiler del salón	1	$ 1.560.000	$1.560.000	**$1.560.000**	
2.1.3	Realizar un encuentro de 3 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para diseñar y comprender la concepción de los centros de Armonización: Es crucial comprender cómo se conciben estos centros desde la cosmovisión del pueblo Eperara Siapidaara, para integrar su función dentro del marco de justicia propia.					
2.1.3.1	Servicio de logística transporte fluvial intermunicipal en lancha rápida desde Tumaco hacia Olaya Herrera (ida y regreso). Para el Equipo técnico. $3.800.000 x trayecto Trayecto 1: Tumaco - Olaya Herrera Trayecto 2: Olaya Herrera - Tumaco	2	$ 3.800.000	$ 7.600.000	$ 7.600.000	

2.1.3.2	Servicio de logística transporte Inter veredal desde Cabecera municipal Olaya Herrera hacia la comunidad bocas de víbora a: - 7 personas del equipo técnico. # de trayectos: 16 Se desplazan 4 canoas pequeñas con capacidad máximo de 4 personas con motor 40 desde la comunidad de Bocas de Víbora durante 3 horas hacia la cabecera municipal de Olaya Herrera con 2 guardias indígenas (por cuestiones de seguridad al ingreso de los territorios) para recoger al equipo técnico, luego las Canoas regresan nuevamente a la comunidad de Bocas de Víbora en otro trayecto de 3 horas. (Igual el regreso) Valor trayecto: $ 218750	16	$ 218.750	$ 3.500.000	$ 3.500.000	
2.1.3.3	Servicio de logística transporte Inter veredal desde las 19 comunidades en donde hace presencia el pueblo Eperara Siapidaara hacia la comunidad bocas de víbora a: - 43 participantes. # de trayectos x comunidad: 4 Se desplazan las canoas pequeñas con capacidad máximo de 4 personas con motor 40 desde las comunidades durante 3 horas hacia la comunidad Bocas de Víbora en Olaya Herrera con 2 guardias indígenas (por cuestiones de seguridad al ingreso de los territorios) para recoger a los participantes, luego las Canoas regresan nuevamente con la guardia indígena a sus comunidades	70	$ 430.000	$ 30.100.000	$ 30.100.000	

	en otro trayecto de 3 horas. (Igual el regreso) # de trayectos Totales de las 18 comunidades: 70 Valor Trayecto: $ 430.000					
2.1.3.4	Servicio de logística alimentación para 50 personas x 3 días: (Participantes + Equipo técnico) Desayuno: $20.000 x Persona Almuerzo: $25.000 x Persona Cena: $25.000 x Persona Refrigerios: $15.000 x persona	150	$ 85.000	$ 12.750.000	$ 12.750.000	
2.1.3.5	Servicio de Logística Hospedaje para Equipo técnico en Olaya Herrera por persona: $80.000 x noche 7 Personas equipo técnico x 4 noches	28	$ 80.000	$ 2.240.000	$ 2.240.000	
2.1.3.6	Servicio de Logística Hospedaje para participantes en la comunidad Bocas de víbora por persona: $50.000 x noche 43 participantes x 4 noches	172	$ 50.000	$ 8.600.000	$ 8.600.000	

2.1.3.7	Papelería y Bioseguridad 30 pliegos de Papel Periódico $21.000 2 Caja de Marcadores Permanentes x 12 unidades $90.000 Caja de Marcadores Borrables x 12 unidades $40.000 3 Huelleros $30.000 3 Tablas de apoyo $ 96.000 3 Cajas de lapiceros $ 45.000 Cinta Ancha Transparente 1x 300mts $13.000 Tapabocas 1 caja x 50 unidades $15.000 Alcohol antiséptico x 1 litro 2 $25.000 Jabón Antibacterial 1 x 500gr $10.000 1 caja de Resmas papel carta 75 gr $315.000 TOTAL: $700.000	1	$ 700.000	$700.000	**$700.000**	
2.1.3.8	Alquiler del salón	1	$ 1.560.000	$1.560.000	**$1.560.000**	
2.1.4	* Realizar un encuentro de 2 días en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para el diseño y construcción del capítulo de Justicia Propia: Es esencial definir los temas clave que se abordarán en este capítulo, garantizando que refleje adecuadamente los principios y prácticas de la justicia propia del pueblo Eperara Siapidaara de Nariño.					26% FASE 3
2.1.4.1	Servicio de logística transporte fluvial intermunicipal en lancha rápida desde Tumaco hacia Olaya Herrera (ida y regreso). Para el Equipo técnico. $3.800.000 x trayecto Trayecto 1: Tumaco - Olaya Herrera Trayecto 2: Olaya Herrera - Tumaco	2	$ 3.800.000	$ 7.600.000	$ 7.600.000	

2.1.4.2	Servicio de logística transporte Inter veredal desde Cabecera municipal Olaya Herrera hacia la comunidad bocas de víbora a: - 7 personas del equipo técnico. # de trayectos: 16 Se desplazan 4 canoas pequeñas con capacidad máximo de 4 personas con motor 40 desde la comunidad de Bocas de Víbora durante 3 horas hacia la cabecera municipal de Olaya Herrera con 2 guardias indígenas (por cuestiones de seguridad al ingreso de los territorios) para recoger al equipo técnico, luego las Canoas regresan nuevamente a la comunidad de Bocas de Víbora en otro trayecto de 3 horas. (Igual el regreso) Valor trayecto: $ 218750	16	$ 218.750	$ 3.500.000	$ 3.500.000	
2.1.4.3	Servicio de logística transporte Inter veredal desde las 19 comunidades en donde hace presencia el pueblo Eperara Siapidaara hacia la comunidad bocas de víbora a: - 43 participantes. # de trayectos x comunidad: 4 Se desplazan las canoas pequeñas con capacidad máximo de 4 personas con motor 40 desde las comunidades durante 3 horas hacia la comunidad Bocas de Víbora en Olaya Herrera con 2 guardias indígenas (por cuestiones de seguridad al ingreso de los territorios) para recoger a los participantes, luego las Canoas regresan nuevamente con la guardia indígena a sus comunidades	70	$ 430.000	$ 30.100.000	$ 30.100.000	

	en otro trayecto de 3 horas. (Igual el regreso) # de trayectos Totales de las 18 comunidades: 70 Valor Trayecto: $ 430.000					
2.1.4.4	Servicio de logística alimentación para 50 personas x 2 días: (Participantes + Equipo técnico) Desayuno: $20.000 x Persona Almuerzo: $25.000 x Persona Cena: $25.000 x Persona Refrigerios: $15.000 x persona	100	$ 85.000	$ 8.500.000	$ 8.500.000	
2.1.4.5	Servicio de Logística Hospedaje para Equipo técnico en Olaya Herrera por persona: $80.000 x noche 7 Personas equipo técnico x 2 noches	14	$ 80.000	$ 1.120.000	$ 1.120.000	
2.1.4.6	Servicio de Logística Hospedaje para participantes en la comunidad Bocas de víbora por persona: $50.000 x noche 43 participantes x 1 noche	43	$ 50.000	$ 2.150.000	$ 2.150.000	

2.1.4.7	Papelería y Bioseguridad 30 pliegos de Papel Periódico $21.000 2 Caja de Marcadores Permanentes x 12 unidades $90.000 Caja de Marcadores Borrables x 12 unidades $40.000 3 Huelleros $30.000 3 Tablas de apoyo $ 96.000 3 Cajas de lapiceros $ 45.000 Cinta Ancha Transparente 1x 300mts $13.000 Tapabocas 1 caja x 50 unidades $15.000 Alcohol antiséptico x 1 litro 2 $25.000 Jabón Antibacterial 1 x 500gr $10.000 1 caja de Resmas papel carta 75 gr $315.000 TOTAL: $700.000	1	$ 700.000	$700.000	**$700.000**	
2.1.4.8	Alquiler del salón	1	$ 1.560.000	$1.560.000	**$1.560.000**	
2.2	Impresión del Documento: "Protocolo de interacción entre la Justicia Propia, la Justicia Ordinaria y la Justicia Transicional, para el pueblo Eperara Siapidaara de Nariño - Capitulo 1" *** Se entregan 10 Copias por cada uno de los 19 Cabildos y el restante queda en custodia de la Junta Directiva de ACIESNA Cantidad: 200	200	$ 200.000	$ 40.000.000	$ 40.000.000	
2.3	* Realizar un encuentro de 1 día en la comunidad Bocas de víbora en el municipio de Olaya Herrera con las autoridades y líderes de las 19 comunidades, los 10 miembros directivos de la Asociación ACIESNA y el equipo técnico profesional del Proyecto, para la socialización del capítulo de Justicia Propia					
2.1.4.1	Servicio de logística transporte fluvial intermunicipal en lancha rápida desde Tumaco hacia Olaya Herrera (ida y regreso). Para el Equipo técnico. $3.800.000 x trayecto Trayecto 1: Tumaco - Olaya	2	$ 3.800.000	$ 7.600.000	$ 7.600.000	

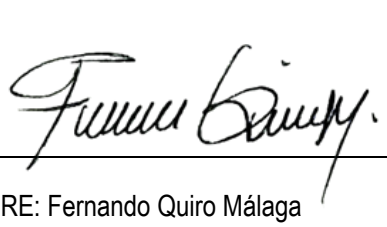
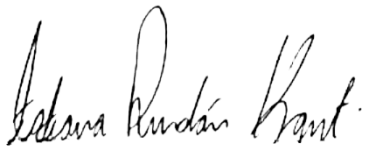
	Herrera Trayecto 2: Olaya Herrera - Tumaco					
2.1.4.2	Servicio de logística transporte Inter veredal desde Cabecera municipal Olaya Herrera hacia la comunidad bocas de víbora a: - 7 personas del equipo técnico. # de trayectos: 16 Se desplazan 4 canoas pequeñas con capacidad máximo de 4 personas con motor 40 desde la comunidad de Bocas de Víbora durante 3 horas hacia la cabecera municipal de Olaya Herrera con 2 guardias indígenas (por cuestiones de seguridad al ingreso de los territorios) para recoger al equipo técnico, luego las Canoas regresan nuevamente a la comunidad de Bocas de Víbora en otro trayecto de 3 horas. (Igual el regreso) Valor trayecto: $ 218750	16	$ 218.750	$ 3.500.000	$ 3.500.000	

2.1.4.3	Servicio de logística transporte Inter veredal desde las 19 comunidades en donde hace presencia el pueblo Eperara Siapidaara hacia la comunidad bocas de víbora a: - 43 participantes. # de trayectos x comunidad: 4 Se desplazan las canoas pequeñas con capacidad máximo de 4 personas con motor 40 desde las comunidades durante 3 horas hacia la comunidad Bocas de Víbora en Olaya Herrera con 2 guardias indígenas (por cuestiones de seguridad al ingreso de los territorios) para recoger a los participantes, luego las Canoas regresan nuevamente con la guardia indígena a sus comunidades en otro trayecto de 3 horas. (Igual el regreso) # de trayectos Totales de las 18 comunidades: 70 Valor Trayecto: $ 430.000	70	$ 430.000	$ 30.100.000	$ 30.100.000	
2.1.4.4	Servicio de logística alimentación para 50 personas x 1 día: (Participantes + Equipo técnico) Desayuno: $20.000 x Persona Almuerzo: $25.000 x Persona Cena: $25.000 x Persona Refrigerios: $15.000 x persona	50	$ 85.000	$ 4.250.000	$ 4.250.000	
2.1.4.5	Servicio de Logística Hospedaje para Equipo técnico en Olaya Herrera por persona: $80.000 x noche 7 Personas equipo técnico x 1 noche	7	$ 80.000	$ 560.000	$ 560.000	
2.1.4.6	Servicio de Logística Hospedaje para participantes en la comunidad Bocas de víbora por persona: $50.000 x	43	$ 50.000	$ 2.150.000	$ 2.150.000	

	noche 43 participantes x 1 noche					
2.1.4.7	Papelería y Bioseguridad 30 pliegos de Papel Periódico $21.000 2 Caja de Marcadores Permanentes x 12 unidades $90.000 Caja de Marcadores Borrables x 12 unidades $40.000 3 Huelleros $30.000 3 Tablas de apoyo $ 96.000 3 Cajas de lapiceros $ 45.000 Cinta Ancha Transparente 1x 300mts $13.000 Tapabocas 1 caja x 50 unidades $15.000 Alcohol antiséptico x 1 litro 2 $25.000 Jabón Antibacterial 1 x 500gr $10.000 1 caja de Resmas papel carta 75 gr $315.000 TOTAL: $700.000	1	$ 700.000	$700.000	**$700.000**	
2.1.4.8	Alquiler del salón	1	$ 1.560.000	$1.560.000	**$1.560.000**	
TOTAL					**$550.000.000**	

- **IMPACTO DEL PROYECTO**

BENEFICIARIOS	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	¿POR QUÉ SE CONSIDERAN BENEFICIARIOS?
Directos	43	Autoridades, líderes de los 19 cabildos indígenas y miembros de la Junta directiva de Aciesna.	Se les considera beneficiarios directos, porque son la población objetivo a intervenir con la ejecución y desarrollo del proyecto "
Indirectos	2973	Habitantes de la población.	Se les considera beneficiarios indirectos, ya que forman parte de la población indígena de la comunidad representada por los líderes y lideresas participantes de la formación.
Totales	3016		

RESPONSABLES ENTIDAD SOLICITANTE	
	
NOMBRE: Fernando Quiro Málaga	NOMBRE: Tatiana Rendón Kant
CARGO: Representante legal	CARGO: Enlace Étnico ACIESNA
FECHA: 3 de julio de 2025	